

PROPUESTAS DE LA FRAVM EN MATERIA DE EDUCACIÓN

PROPUESTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. El gobierno de la Comunidad de Madrid ha de tener muy en cuenta, como antes indicábamos, la evolución de la sociedad madrileña y, consecuentemente con ello, debe establecer medidas de actuación precisas en relación con cuestiones sociales y educativas. La enseñanza no universitaria debe garantizar:

- La función social de la escuela pública, fijando el modelo de centro educativo, teniendo en consideración en todo momento la atención a la diversidad, la compensación educativa y las necesidades educativas especiales.
- El control social de los fondos públicos.
- Las competencias educativas de los ayuntamientos.

La función social de la escuela pública, considerando que la educación debe servir, entre todas cosas, para ser garante de la igualdad de oportunidades y compensadora de las desigualdades sociales, es necesario abordar con interés y decisión la definición de las actividades complementarias y extraescolares en los centros, así como dotar a éstos de los medios suficientes y adecuados para hacer realidad dicha función.

El uso social y el control de los fondos públicos ha de ser exquisito. La escolarización de todo el alumnado, mientras permanezcan los conciertos en vigor, debe ser equilibrada, diagnosticando las comisiones de escolarización permanentes de cada zona con objetividad aquellos casos de compensación educativa e integración que se puedan dar.

Por lo que se refiere a los conciertos educativos, si alguna vez tuvieron sentido, hoy hay que situarlos en la construcción de una red única de centros públicos en la que puedan incorporarse todos los que mantienen prioridades y atención a carencias territoriales o sociales en el ámbito de la educación. La enseñanza privada debe ser subsidiaria de una oferta pública suficiente, garantizada con un plan plurianual de inversiones.

Hace falta una ley marco que otorgue un nuevo papel los ayuntamientos en relación con la educación. Creemos que el Gobierno regional debería establecerlas por ley, una vez alcanzado el oportuno consenso con la Federación Madrileña de Municipios y con todas las organizaciones sociales implicadas, considerando para ello la definición del mapa escolar, la demografía actual y previsible a corto y medio plazo, la gestión de infraestructuras educativas, las actividades educativas y extraescolares, la gestión del primer ciclo de la educación infantil, la coordinación y dirección de los equipos de apoyo no docentes, la labor social coordinada con la educativa, la construcción de centros y su mantenimiento y conservación, etc. Todo ello, previa asignación y posterior control del presupuesto económico correspondiente mediante transferencia de fondos finalistas y garantizando, desde el gobierno regional unos medios suficientes para que la calidad sea igual en todas las localidades y zonas, garantizando el derecho a la educación de todos los madrileños.

2. Establecer una comisión de escolarización única y con carácter permanente en cada localidad y en todos y cada uno de los distritos de la capital que reciba todas las solicitudes de escolarización, las controle y administre y les asigne centro. En ella participarán, en igualdad de condiciones, administración, centros, las organizaciones sindicales del profesorado y del personal no docente, padres y madres, alumnos y esta Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid.

3. Es preciso y urgente adoptar medidas eficaces en relación con las zonas más deprimidas, como pueden ser los distritos del sur y este de la capital, la Sierra Norte o cualesquiera otras. En este sentido, queremos destacar la necesidad de una conexión fácil, fluida y permanente entre la administración educativa, los centros y los servicios sociales a cualquier nivel, con el fin de encarar y tratar de resolver en el menor periodo de tiempo posible problemas de carácter eminentemente social, como los relativos a la convivencia, la vivienda, el empleo, etc. que, en ocasiones tienen un claro reflejo en los centros educativos y que éstos no pueden resolver por sí solos por más interés que pongan en ello.

4. Es necesario dotar a los centros de enseñanza de salidas y escaleras de emergencia, gimnasio adecuado y suficientemente dotado, así como salón de actos para usos múltiples. Resulta difícil de entender que a estas alturas haya que reivindicar tales cosas pero, como se sabe, la situación al respecto es lamentable.

5. Dotación suficiente en lo relativo a las nuevas tecnologías y del profesorado adecuado en número y formación.

6. Los libros de texto y el material escolar en general deben ser gratuitos para todo el alumnado de los centros públicos. Recordemos que el artículo 27 de la Constitución española indica que “la educación será pública y gratuita” y los libros y material escolar son absolutamente necesarios para impartir la enseñanza. Además, la Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos (CEAPA), con la que en su día colaboramos en la recogida de firmas, presentó en el Congreso de los Diputados una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) en tal sentido avalada por más de 600.000 firmas y que fue rechazada por el voto del Partido Popular, fundamentalmente.

7. Constituir inmediatamente el Consejo Escolar del municipio de Madrid, así como los de todos y cada uno de los distritos y aquellas localidades cuya población escolar lo requiera.

8. Es necesario crear en nuestra comunidad autónoma el Instituto madrileño de Calidad y Evaluación del Sistema Educativo, así como el Instituto de Evaluación y calidad para el ámbito universitario, ambos auspiciados y controlados por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

9. Solicitamos un plan debidamente planificado y estructurado de apertura de los centros a su entorno, concretándolo en cada zona o municipio de acuerdo con las organizaciones sociales directamente afectadas, además, naturalmente, de los Consejos Escolares de los propios centros.

10. Una red única de centros públicos, en línea y con los plazos que anteriormente señalábamos, mediante un proceso que garantice la incorporación paulatina de los centros concertados a esa red y, desde luego, la continuidad en el puesto de trabajo de todo el personal, docente o no.

11. Para la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) la participación ciudadana es, desde siempre, una seña de identidad. Por tanto,

demandará, defenderá y seguirá trabajando por la descentralización de la educación como servicio público, aunque con las debidas garantías de suficiencia y calidad para todos los ciudadanos, vivan donde vivan, así como por su participación en su gestión y control. Reiteramos, por tanto, nuestra cabal exigencia de que los Consejos Escolares, tanto de la Comunidad de Madrid como de cada localidad, distrito, zona o centro, sean garantes de ellos y cuenten con capacidad de decisión y suficientes dotaciones económicas.

12. Desde nuestra probada posición de promoción y defensa del asociacionismo, velaremos para que éste sea fomentado desde la escuela, comenzando por el alumnado de edad y de modo que los alumnos sean educados en la convivencia y para la democracia, como elementos activos y partícipes en la resolución de sus problemas e incidencias colectivas de cada día y en la construcción de su futuro. Las Juntas de Delegados de aula y de curso, así como su participación en los Consejos Escolares, a la edad oportuna, deben ser un hecho real. El asociacionismo del alumnado se irá reforzando a medida que éste vaya madurando en edad y conocimientos.

13. Cuestión fundamental es la financiación. No pretendemos estar entre los que más invierten, pero tampoco queremos estar entre los que menos. Es público y notorio que en España invertimos poco más del 4% del Producto Interior Bruto (PIB) en educación, mientras la media de los países de nuestro entorno se sitúa alrededor del 6,5%. Esta situación de inferioridad se refleja, por supuesto, en nuestra región, por lo que resulta necesario y urgente que, entre todos, cambiemos la situación a mejor y nos situemos a la altura de esos países. Si durante un periodo no duplicamos la inversión en educación no alcanzaremos el nivel europeo tampoco en algo tan prioritario como esto. Es cuestión de voluntad política, de negociación entre todas las partes implicadas y de presión por parte de los sindicatos del profesorado y de todas y cada una de las organizaciones sociales: familias, ciudadanos y estudiantes. Cabe ratificar, una vez más, que lo dedicado a educación no es un gasto sino una inversión, una inversión en futuro, a lo cual se le acaba sacando siempre una enorme rentabilidad, tanto en provecho de los individuos como en el de la sociedad.

EDUCACIÓN INFANTIL

La sociedad madrileña ha evolucionado de una manera muy significativa en los últimos tiempos y en nuestra comunidad autónoma se dan hoy nuevas realidades que plantean nuevas necesidades:

- a) El incremento de la conciencia social de la educación en las primeras edades de los niños y niñas.
- b) La función compensadora de las desigualdades que debe cumplir la escuela.
- c) La incorporación de un gran número de mujeres al mundo laboral.
- d) El fuerte crecimiento de la población inmigrante.
- e) La gran precariedad y desregulación laboral.

Por otra parte, hay una realidad continuamente cambiante. El número de familias que trabajan fuera de casa, además del pequeño repunte de la natalidad, han generado un considerable aumento de la demanda de plazas escolares infantiles, incluso a partir de los 0 años.

La Comunidad de Madrid fue pionera en la construcción de una red pública de escuelas infantiles y casas de niños en colaboración con un importante número de ayuntamientos de la región, prestando un aceptable servicio público a la población demandante de esta etapa educativa no obligatoria.

Desde la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) se constata la preocupación existente entre los ciudadanos sobre la escolarización de los niños y niñas de estas edades. Con el fin de resolver cuanto antes la demanda no satisfecha de 18.000 plazas en esta etapa proponemos:

- La construcción, durante el cuatrienio correspondiente a los cursos 2003-2007, de 200 escuelas infantiles y 80 casas de niños.
- Seguir considerando la etapa de 0 a 6 años como educativa y no asistencial en ninguno de sus tramos.

Plan de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos para que funcione una única red pública.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Resulta necesaria una correcta planificación entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, con el fin de que los medios humanos y recursos estén disponibles en los centros cuando el alumnado sea escolarizado en los mismos. Es, por tanto, preciso:

- Garantizar una adecuada coordinación con los centros de educación infantil.
- Crear bibliotecas de aula y de centro en todos los colegios de primaria estableciendo convenios con las corporaciones locales y otras instituciones con el fin de garantizar su apertura por las tardes y programas dinámicos de promoción de la lectura.
- Establecer un programa de implantación de nuevas tecnologías al objeto de que en tres años todas las aulas cuenten con el equipamiento necesario y suficiente para que todos los niños y niñas tengan acceso a las nuevas fuentes del conocimiento y de la información.
- Reforzar al máximo la acción tutorial para la detección precoz de los desajustes formativos y/o conductuales del alumnado.
- Incorporar equipos de orientación en todos los centros de educación primaria.
- Establecer un plan de actividades específico con las correspondientes adaptaciones para aquellos alumnos cuya permanencia un año más en el mismo curso se considere conveniente, adaptando la organización escolar con criterios de una mayor flexibilidad.
- Garantizar a lo largo de todo el proceso que el alumnado, al finalizar la educación primaria, haya adquirido los aprendizajes instrumentales básicos (lectura, escritura y cálculo) y las destrezas y habilidades básicas para el estudio.
- Los centros de primaria estarán adscritos a los institutos de enseñanza secundaria pertenecientes a la misma zona de escolarización y entre ellos habrá en todo momento una total y continua ordenación, en cuya labor colaborarán las corporaciones locales.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

En relación a esta etapa, proponemos:

- Mantener el carácter común y generalista de la educación secundaria obligatoria por lo que, resultan inaceptables los itinerarios que segreguen al alumnado según resultados académicos y que predeterminen tales resultados al finalizar su escolarización obligatoria.

- Garantizar una perfecta y adecuada coordinación con los centros de educación primaria.
- Racionalizar el calendario escolar y los tiempos escolares a partir de criterios educativos basados, fundamentalmente, en favorecer el aprendizaje del alumnado y pensando, sobre todo, en él.
- Reducir el número de asignaturas, agrupando las áreas de contenidos similares y, en consecuencia, reducir el número de profesores que tiene el alumno en cada curso escolar con la finalidad de lograr una mayor integración de los conocimientos y una mejor atención tutorial.
- Facilitar la autonomía de los centros para el establecimiento de programas específicos de atención a la diversidad y para la adopción de sistemas flexibles de organización escolar.
- Potenciar la configuración de claustros de profesores estables, coherentes y comprometidos con el proyecto educativo del centro.
- Incrementar considerablemente la optatividad en el segundo ciclo, que se irá mejorando de manera gradual en los dos cursos, sin que ello condicione la incorporación a las diferentes modalidades de bachillerato o a los dos ciclos formativos de grado medio.
- Establecer programas de adaptación curricular para el alumnado con mayores dificultades de aprendizaje orientados a la consecución de objetivos que permitan la obtención del título de Graduado Escolar y programas específicos destinados al alumnado con importantes dificultades de adaptación escolar, desajustes de conducta o severo retraso curricular. Para la realización de estos programas deberán introducirse todo tipo de agrupaciones flexibles, no permanentes ni irreversibles.
- Revisar el diseño y la oferta de Programas de garantía social con la finalidad de facilitar la incorporación al mundo laboral de estos alumnos al finalizar la escolarización obligatoria.

ENSEÑANZA SUPERIOR

La universidad debe prestar un servicio público de máxima calidad y orientado a servir a intereses generales de la comunidad. Esta función, por afectar a la conservación, transmisión y creación de conocimiento, convierte a la institución universitaria en factor estratégico de desarrollo presente y futuro y, como consecuencia de ello, demanda, por parte de las administraciones educativas y todas las fuerzas sociales, una atención preferente.

- La red de universidades debe ser pública en un periodo de tiempo prudencial.
- Cada universidad debe tener una autonomía suficiente de funcionamiento que garantice que no se supedita a poderes políticos, económicos o religiosos, como exigencia de su compromiso con la sociedad.
- Se deben impulsar las tareas de ordenación, coordinación y planificación, así como la investigación, desde el Consejo Universitario de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- La enseñanza universitaria precisa de una ley específica de financiación que la dote de los fondos económicos suficientes para atender no sólo los gastos corrientes, sino para hacer frente a las inversiones necesarias que aseguren el proceso de reformas y el nivel de calidad que exigen los nuevos tiempos.
- Es preciso fomentar el ensanchamiento de la labor cultural de la universidad, ampliando las ofertas de divulgación científica a los alumnos y aprovechando las enormes posibilidades que las universidades tienen para contribuir a la configuración física y cultural de las ciudades y municipios en que se asientan.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Este nivel de la enseñanza debe responder en la Comunidad de Madrid a las necesidades y demandas de una sociedad que se está adaptando a las nuevas tecnologías. La situación en nuestra región requiere:

- Un plan regional de formación profesional (FP) consensuado entre partidos políticos, sindicatos, ayuntamientos y todas las organizaciones sociales interesadas, con el fin de establecer, coordinar y mejorar la oferta formativa en nuestra comunidad autónoma, tanto la reglada como la ocupacional y la continua.
- Es necesaria una FP de calidad que atienda toda la demanda existente en las diferentes familias profesionales.
- Realizar las inversiones que el sistema requiere para poder implantar ciclos de esas familias demandadas en la enseñanza reglada, para los cuales faltan un gran número de centros.
- Es urgente el establecimiento, con carácter experimental, de una red de centros integrales públicos de FP donde se impartan los tres subsistemas, desarrollando lo aprobado en el II Programa de Formación Profesional que impida la proliferación de todo tipo de centros privados que imparten formación, fundamentalmente ocupacional y continua, sin control público alguno.
- Otra medida urgente consiste en introducir la flexibilidad horaria para la FP reglada: oferta suficiente de ciclos nocturnos que posibiliten el acceso de los trabajadores a este tipo de formación, sobre todo a los ciclos de grado superior, ampliando, si fuera preciso, la duración temporal de dichos ciclos de modo que se impartieran las mismas horas por módulo que en los turnos de mañana o tarde, facilitando, de ese modo, que los alumnos puedan matricularse por módulos, sin obligarles a hacerlo por cursos completos, como hasta ahora.
- Potenciar el Consejo Autonómico de Formación Profesional, con participación de todas las organizaciones sociales, incluida la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) , desde el que se supervisarían los recursos, la red de centros, la asignación de los cursos de formación necesarios, la formación de los docentes, etc.

ENSEÑANZAS NO REGLADAS

Este tipo de enseñanzas constituyen una vía importante para la incorporación a la vida activa y para el desarrollo de capacidades artísticas y profesionales para la inserción laboral y el desarrollo profesional.

- Existe, a nivel general, un considerable retraso acumulado en el desarrollo de estas enseñanzas, según lo previsto en la LOGSE. La situación en nuestra comunidad autónoma no es distinta a la del resto del Estado. Hay una ausencia de normativa que regule los estudios musicales, de arte dramático y de danza y un retraso importante en la implantación de los ciclos formativos en las enseñanzas artísticas. En cuanto a los idiomas, falta un proyecto claro y concreto para las escuelas de esta especialidad.
- Es preciso incidir en el cumplimiento y desarrollo del Acuerdo Educativo para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza en Madrid para incrementar la oferta de las enseñanzas en régimen especial que se refiere al Título II de la LOGSE.
- Hay que ampliar la oferta de las escuelas públicas de música y danza hasta llegar al 2% de la población, media recomendada por la Unión Europea.
- Es preciso acondicionar y adaptar los conservatorios de escuelas de música.

- Establecer una evaluación de las necesidades y capacidad para atender la demanda de las escuelas oficiales de idiomas.

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS (EPA)

La educación permanente es un principio básico del sistema educativo actual. Su objetivo es el acceso de todos los ciudadanos a los distintos niveles de la educación y enseñar con el fin de mejorar su cualificación profesional y desarrollar su capacidad de participación en la vida económica, social, cultural y política.

- La primera cuestión a resolver es la de definir y cuantificar la población potencialmente necesitada, así como qué elementos formativos básicos queremos universalizar. En este sentido, el mínimo a alcanzar sería el presupuestado por la Comisión Europea, es decir, que ahora hasta el año 2010, los estados miembro velen para que el porcentaje medio de personas entre 25 y 59 años que cuenten, al menos, con nivel de estudios secundarios o superiores alcance el 80% o más en la Unión Europea (UE). En lo concerniente a la población entre 25 y 64 años, la tasa media de la Unión Europea ha pasado del 50% de la población a comienzos de los años 90 al 66% aproximadamente en el año 2000. Si esta tendencia continúa hasta el año 2010, la tasa media de la UE alcanzará alrededor del 80%. En el momento actual, los tres países con mejores resultados son Alemania, Dinamarca y Suiza, con una media del 83%, frente al 21% de Portugal, el 42% de España y el 46% de Italia. Respecto a la formación permanente “a lo largo de toda la vida”, el Consejo apostó por lograr un índice nunca inferior al 10% de la población y que en el año 2010 se incrementa hasta el 15% entre los adultos en edad de trabajar (25 a 64 años). La media actual de los Quince se sitúa en el 8,4% de la población, aunque las variaciones van del 20% del Reino Unido, Suecia, Dinamarca, al 4,9% de España, el 2,7% de Francia o el 3,3% de Portugal.
- Un plan regional de EPA en la Comunidad de Madrid sería un instrumento adecuado para hacer realidad tales objetivos, en los que quedarían subsumidos los aprobados por la Asamblea de Madrid, que siguen incumplidos a pesar del tiempo transcurrido desde su aprobación y que pretendían dotar a todas las localidades de más de 20.000 habitantes al menos de un centro de EPA, así como a todos los distritos de la capital (cuando ahora hay distritos que no cuentan con un solo centro público). Debería ser un plan regional que defina una red pública de centros polivalentes y abiertos al entorno, en los que las organizaciones sociales y las instituciones públicas se impliquen en su gestión y atiendan las demandas efectivas de los adultos de nuestra región. Cubrir la demanda en régimen de enseñanza presencial supone dotar a esta red de un mayor número de centros, ampliando simultáneamente la modalidad a distancia con el uso generalizado de las nuevas tecnologías. Atención a las demandas existentes, horarios de acuerdo a esas demandas y atención curricular específica en estos centros deben ser elementos primordiales y de urgente implantación. Nuestros centros de EPA requieren más recursos, materiales y métodos para la educación de los ciudadanos del siglo XXI.
- El amplio marco político en el que nos encontramos nos obliga a reconsiderar todo nuestro sistema educativo, no para fragmentarlo, reducirlo o jerarquizarlo, sino para homologarlo, abrirlo y democratizarlo con un compromiso de inversión económica amplia, de mejora real de la calidad y de garantías de atención efectiva a las nuevas demandas con más y mejor información, orientación y asistencia a todos.
- Dados los desafíos del actual proceso de mundialización y la sociedad del conocimiento ya presente, hay que contemplar no sólo las políticas en el

ámbito de nuestro país, sino contribuir a la elaboración de marcos europeos para hacer efectiva la sinergia educativa de la Unión Europea.

- Hacer realidad el aprendizaje a lo largo de toda la vida implica que nuestros ciudadanos sepan buscar su propia ruta a través de sistemas de aprendizaje complejos y diversos como los existentes y utilizar sus competencias y cualificaciones en el ámbito de la UE.
- Garantizar el derecho a la educación, la posibilidad de que ésta sea para todos los grupos de edad, la consideración del aprendizaje permanente para todos a lo largo de toda la vida contribuye a hacer una sociedad más cohesionada, más integradora, así como a la promoción de la igualdad y la libertad de todos los ciudadanos.